

Municipales.

TIPO DE LICITACION: 900.000.- pesetas, que puede ser mejorado al alza.

GARANTIA DEFINITIVA: 200.000.- pesetas.

PRESENTACION DE PLICAS: Se presentarán, ajustadas al modelo de proposición incluido en el Pliego de Condiciones, en la Secretaría del Ayuntamiento en horario de 9 a 14 horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

Las proposiciones deberán ir acompañadas de los documentos señalados en el Pliego de Condiciones.

APERTURA DE PLICAS: En la Casa Consistorial, a las 12 horas del primer día hábil siguiente a aquél en que finalice el plazo de presentación de plicas. Si coincidiera en sábado se trasladaría al siguiente día hábil.

EXPEDIENTE: Se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento donde puede ser examinado durante el plazo de presentación de proposiciones.

MODELO DE PROPOSICION:

D. ..., domiciliado en ... calle ... nº ... distrito postal ... con N.I.F. núm. ..., en nombre propio (o en representación de ..., según se acredite con la escritura de poder bastanteado, que se acompaña), enterado de la convocatoria de concurso anunciado en el Boletín Oficial de La Rioja de concurso anunciado en el Boletín Oficial de La Rioja de fecha ..., para contratar la explotación del bar de las Piscinas Municipales, me comprometo a realizar la citada explotación, en las condiciones establecidas en el pliego de cláusulas económico-administrativas, cuyo contenido declaro conocer y aceptar íntegramente, proponiendo como precio de la concesión el de ..., adjuntando la documentación exigida en el referido Pliego (así como, en su caso, las propuestas tendientes a mejorar la prestación del servicio).

Lugar, fecha y firma del licitador.

Agoncillo, a 7 de abril de 1992.— El Alcalde, Pablo Llanos García.

AYUNTAMIENTO DE ALCANADRE

Concurso para la gestión del Servicio de las Piscinas Municipales
V.A.196

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 123 del Texto Refundido de las disposiciones sobre Régimen Local vigente, y acuerdo corporativo de Pleno de este Ayuntamiento en sesión de 3 de Abril de 1992, se anuncia el concurso siguiente:

1º.— Objeto del contrato: La gestión del servicio de las Piscinas Municipales y su bar, con sujeción al Pliego de condiciones económico-administrativas y demás disposiciones legislativas al respecto.

2º.— Tipo de licitación: El tipo de licitación se fija en seiscientos (600.000.-) pesetas temporada al alza.

3º.— Duración del contrato: Tendrá duración la temporada de baño de 1992, contada a partir del día 1 de Junio al día 30 de septiembre, pudiéndose prorrogar este tácitamente de temporada en temporada, de conformidad con el artículo 59 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

4º.— Garantía provisional: Doce mil (12.000.-) pesetas.

5º.— Garantía definitiva: El 4 por 100 del precio de adjudicación.

6º.— Examen del expediente: En la Secretaría del Ayuntamiento desde las 9 a las 14 horas, desde el día siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

7º.— Presentación de plicas: Se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento hasta las catorce horas, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquél en que aparezca publicado este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

8º.— Lugar, día y hora de licitación: El siguiente día hábil a aquél en que finalice el plazo de presentación de proposiciones a las trece horas en la Casa Consistorial, si fuese sábado se traslada al lunes.

9º.— Reclamaciones al pliego: Durante el plazo de los ocho primeros días hábiles, a partir de la fecha de publicación del anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja podrán presentarse reclamaciones.

10º.— Aplazamiento: Cumplido el artículo 122 del R.D. Legislativo 781/86, la licitación será aplazada si existen reclamaciones al pliego de condiciones económico-administrativas.

MODELO DE PROPOSICION:

Don ... con domicilio en ..., calle ..., nº ... con D.N.I. número ..., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de ...) hace constar:

1º.— Que solicita la admisión al concurso convocado por el Ayuntamiento de Alcanadre, en el Boletín Oficial de La Rioja nº ..., de fecha ..., para contratar el arrendamiento del servicio de las Piscinas Municipales y su bar en la villa de Alcanadre.

2º.— Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad establecidas en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, ni los señalados en el artículo 9 de la Ley de Contratos del Estado, en su redacción según el Real Decreto Legislativo 931/86, de 2 de Mayo.

3º.— Adjunta la fotocopia provisional de 12.000 pesetas.

4º.— Acompaña los documentos exigidos en el Pliego de Condiciones.

5º.— Propone como precio el de ... pesetas. (En letra y número).

6º.— Si/no se compromete a contratar un socorrista para toda la temporada.

7º.— Acepta plenamente el pliego de condiciones económico-

administrativas, facultativas y técnicas de este concurso y cuantas obligaciones se deriven y como adjudicatario, si lo fuere.

(Lugar, fecha y firma del licitador).

Alcanadre, 6 de Abril de 1992.— Félix Rodríguez Muro.

AYUNTAMIENTO DE ARRUBAL

Exposición pública del Pliego de condiciones para subastar 431 chopos
V.A.197

Aprobado por este Ayuntamiento Pleno y en trámite de urgencia el Pliego de Condiciones económico-administrativas que ha de regir para la adjudicación mediante subasta pública urgente de 431 unidades de chopo, queda expuesta al público por espacio de ocho días a contar del siguiente hábil a su publicación en el B.O. de La Rioja, con el fin de que cuantos se consideren a derecho puedan presentar durante dicho plazo cuantas alegaciones estimen por convenientes contra el mismo.

Arrubal, 6 de abril de 1992.— El Alcalde-Presidente.

AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

Devolución de fianzas
V.A.198

A fin de proceder a la devolución de la fianza constituida por los Contratistas que más abajo se detallan, en garantía de las obras que se citan y que en su día le fueron adjudicadas, se anuncia al público para que en el plazo de 15 días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, pueda presentar reclamación por escrito todo aquél que se considere con derecho exigible contra el adjudicatario por razón del contrato garantizado.

— Obras de reposición de zona ajardinada en los Colegios Ruiz de Alda, Gregorio Aragón y Vélez de Guevara. Adjudicatario: Bodegas y Viveros Perica.

— Obras de derribo de varios edificios en C/ Rodanča. Adjudicatario: Construcciones Lázaro.

— Obras de solado de lavapies en las Piscinas del Ebro. Adjudicatario: Construcciones Julio Briega.

— Instalación de toma de tierra para informática en el Excmo. Ayuntamiento. Adjudicatario: IBM España, Internacional Business Machines S.A.E.

El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE VENTROSA

Subasta de aprovechamientos forestales
V.A.199

Aprobado por este Ayuntamiento en sesión del día 20 de marzo, el pliego de condiciones económico-administrativas, que ha de regir la subasta de los aprovechamientos de maderas pastos y caza, para el presente ejercicio, ha sido expuesto al público durante el plazo de ocho días, sin que sobre el mismo, se hayan formulado reclamaciones, por lo que se anuncian para su venta en subasta, los aprovechamientos que han sido autorizados por la Dirección General de Montes, para ser realizados dentro del presente ejercicio.

Son objeto de subasta los siguientes aprovechamientos.

MADERAS

I.OTE Nº 1.- Subasta de 301 m.c. de madera, 45 m.c. de leña y 12 m.c. de madera seca, en el monte núm. 49, denominado Villar de Yedro, sitio Cepedo, siendo su tasación base 488.400 pesetas, índice 610.500 pesetas y 29.600 pesetas de indemnizaciones. (Pies de pino en claras).

LOTE Nº 2.— Subasta de 2654 m.c. de madera de pino, 64 m.c. de leña y 14 m.c. de madera de pino seco, en el monte núm. 49, denominado Villar de Yedro, sitio Hombro Las Cruces y El Arbejal, siendo su tasación base 578.800.- pesetas, índice 723.500 pesetas y 29.329 pesetas de indemnizaciones.

PASTOS

LOTE Nº 1.— Subasta de 500 Has. para pastos, con 500 lanares, en el monte núm. 47 denominado El Cajigal, siendo su tasación base 80.000.- pesetas, índice 160.000.- pesetas y 11.329.- pesetas de indemnizaciones.

LOTE Nº 2.— Subasta de 1.230 Has. para pastos, con 1000 lanares, 30 vacunos y 30 mayores, en el monte nº 48 denominado Las Puertas de Carrasquillo, siendo su tasación base 222.400.- pesetas, índice 444.800.- pts. y 16.618.- pesetas de indemnizaciones.

LOTE Nº 3.— Subasta de 1080 Has. para pastos, con 600 lanares, 20 vacunos y 10 mayores, en el monte nº 49 denominado Villar de Yedro, siendo su tasación base 126.400.- pesetas, índice 252.800.- pesetas y 15.226.- pesetas de indemnizaciones.

Para todos los aprovechamientos, la fianza provisional será del 6 por ciento del precio de licitación y la definitiva la que resulte de la ampliación al 20% del valor del remate.

El precio de adjudicación será incrementado con el 4% en los aprovechamientos de maderas y pastos en concepto del impuesto I.V.A., que será ingresado con el completo pago del valor del aprovechamiento.